

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20225140447671

Fecha: 18-05-2022



Señor(a)
COLEGIO DIVINO MAESTRO
QUERELLADO
CALLE 164# 7 F-21
0

## Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No.2019513490100166E
Comportamiento:	77.1 Perturbar, alterar,o interrumpir, la posesión o mrera tenencia de un bien inmueble ocundolo ilegalmete.

En cumplimiento del **Auto 19 DE AGOSTO 2021**, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 1" D" Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevar a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **26 DE MAYO DE 2022 11:00 AM**. para lo cual debe:

- 1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
- 2.En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1 "D" ubicada en la Carrera Séptima № 153 A # 7-08 antigua CASA DEL CONSUMIDOR, Piso Tercero, cumpliendo con todas las NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web htpp://usaquen.gov.co, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: "VER TODOS"
- Dar clic en la opción: "SERVICIOS"
- Dar clic en la opción: "Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS"
- En consulta específica por localidad dar clic en: "USAQUÉN"
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado exequible mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo.

Martha Jannethe López González Inspectora 1 "D" Distrital de Policía (e)

Proyectó: Flor Dayhana Puerto Romero

Revisó y Aprobó: Martha Jannethe López González

Alcaldía Local de Usaquén Carrera 6 A No. 118 – 03 Código Postal: 110111 Tel. 6299567 - 2147507 Información Línea 195 www.usaquen.gov.co

GDI - GPD - F038 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020

